



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-j4V-ADE-001

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

Oficio No. SABG/OICJ4V/AI/ **0068** /2025

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.

CAP. MAURICIO CRUZ REYES

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.



En relación con la orden del acto de fiscalización número SABJ/OICJ4V/0017/2025, de fecha 24 de enero de 2025 y de conformidad con los artículos: 134 de la Constitución de la Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XLI y IXVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 Y 311 de su Reglamento; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, VIII, XII y XXIX y 72, fracción I y 73, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024; 3, 4, fracción II, 5, 6, 7, 10, 17, 18, 19 y 50 del Acuerdo por el que establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción LVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2025, se adjunta informe de Resultados Finales de la Auditoría número 2025-02-OIC-j4V-ADE-001 práctica a la Dirección de Educación Náutica, las Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica de Campeche.



Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-j4V-ADE-001

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:

Nº	Criterio de Deficiencia	Descripción
1	700010	Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos
2	70009	Inadecuado o insuficiente seguimiento a proyectos
3	32012	Ingresos no enterados o reportados extemporáneamente

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente. Informó a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

CONTRALMIRANTE C.G. D.E.M. ROBERTO HUGO OROZCO TOCAVEN

C.c.p. Cap. Alt. Alfredo García Muñoz. – Director de Educación Náutica – Atentamente. Presente.

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náuticas / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Opinión o dictamen	6
V Cédulas de Observaciones	7





Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náuticas / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto por los artículos: 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VIII, IX y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8, fracción III, 305,306,307,309,310 y 311 de su Reglamento; 63 de la ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, VIII, XII y XXIX y 72, fracción I, 73 fracción IV y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; 3, 4, fracción II, 5, 6, 7, 10, 17, 18, 19 y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el cinco de noviembre de dos mil veintidós; 1, fracción LVIII y 4, fracción LVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos interno de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el diecisés de enero de dos mil veinticinco, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2025, se emitió la orden de inicio de auditoría número SABJ/OICj4V/0017/2025 de fecha 24 de enero de dos mil veinticinco, dirigida al Cap. Mauricio Cruz Reyes, Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar con el acta de inicio del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La auditoría inicio a partir del 24 de enero de 2025, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización.

La Auditoría al Desempeño número 2025-02-OIC-J4V-ADE-001 (Cursos) se realizó a la Dirección de Educación Náutica, a las Escuelas Náuticas y al Centro de Educación Náutica de Campeche, cuyo objetivo consistió en verificar que el servicio de capacitación se otorgue bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, conforme al Indicador denominado "Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados" de la MIR 2024 del Pp E001 Formación del Personal de la Marina Mercante.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náuticas / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la visita de inspección desde la planeación fueron:

- Verificar que el servicio de capacitación se otorgue bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, conforme al Indicador denominado Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados de la MIR 2024 del Pp E001 Formación del Personal de la Marina Mercante;
- Constatar que los cursos de actualización y capacitación se imparten de acuerdo con los estudios, planes y programas autorizados por la Autoridad Marítima y en apego al Convenio STCW;
- Evaluar la estrategia de la entidad para captar ingresos provenientes de la impartición de cursos, identificando las causas que originaron un decremento en comparación con el ejercicio inmediato anterior, por lo que se pretende revisar el 60% del ingreso captado por la impartición de los cursos.

II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó un universo por revisar del 100% de los cursos otorgados durante el ejercicio 2024, seleccionando una muestra del 60% de dichos cursos, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad.





Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náuticas / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2025, el plazo de ejecución de la Auditoría al Desempeño 2025-02-OIC-j4V-ADE-001 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal) fue del 24 de enero al 30 de junio de 2025.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-13-j4V-ADE-001 de fecha 24 de enero de 2025, el periodo revisado comprendió del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado la revisión a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Procesos y Controles en el Departamento de Capacitación;
- Cumplimiento al esquema que marca la autoridad marítima y el Convenio STCW; y
- Pólizas de egresos derivadas de los pagos a los Instructores en cada Centro de Costos;

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes irregularidades:

X



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náuticas / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

1) 700010. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos.

Se detectó que los Coordinadores de cursos en las Escuelas Náuticas y en el Centro de Educación Náutica de Campeche, no aplican los procesos establecidos en el Manual de Calidad, adicionalmente se detecta un posible incumplimiento a las Metas de los Indicadores de la MIR 2024, relacionados con la impartición de cursos.

2) 70009. Inadecuado o insuficiente seguimiento a proyectos.

Se detectó que en las Escuelas Náuticas Mercantes se carece del equipo didáctico suficiente para la impartición de cursos.

La entidad no proporcionó la totalidad de información requerida, en relación a los cursos por lo cual no se pudo corroborar que algunos cursos se impartieran en estricto apego a lo dispuesto en el Convenio STCW.

3) 32012. Ingresos no enterados o reportados extemporáneamente.

Se advierte que la entidad no esté realizando una estrategia para generar ingresos mediante la impartición de cursos toda vez que se observó lo siguiente:

- Ausencia de margen operativo.
- Disparidad entre pagos a instructores e ingresos generados.
- Falta de Control financiero integral.
- Cursos sin ingresos o con pérdidas operativas.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náuticas / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

IV. Opinión o Dictamen

Con salvedad

La Auditoría al Desempeño 2025-02-OIC-j4V-ADE-001 (Cursos) se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la auditoría; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto del proceso de reclutamiento y selección de personal en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

En opinión de este Órgano Interno de Control, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó que se cumple con el esquema que deben contener los cursos, en relación a los planes y programas autorizados por la Autoridad Marítima y en apego al Convenio STCW.

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.

~~A~~



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 7 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-j4V-ADE-001

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náuticas / Escuelas Náuticas y
Centro de Educación Náutica de Campeche

Acto de Fiscalización: Revisión al Desempeño (Cursos)

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

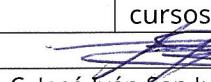
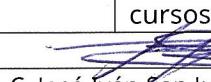


	<p>Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos</p>	<p>Hoja N° 8 de 83 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. **Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>I.- Antecedentes.</p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal creada con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>Las Escuelas Náuticas ofrecen cursos de Actualización y Postgrado que tienen la finalidad de brindar a los egresados del Sistema de Educación Náutica los conocimientos complementarios para los ascensos correspondientes, así como la especialización requerida para la operación de las diversas embarcaciones, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW). También se otorgan cursos de capacitación dirigidos al personal técnico, que realiza funciones de apoyo para la operación a bordo de alguna embarcación o personal subalterno que no tiene estudios como oficial de la Marina Mercante.</p> <p></p>	<p>700010. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos.</p> <p>En conclusión, se advierte que los Coordinadores de Cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, presuntamente no están aplicando los procesos establecidos en el Manual de Calidad, principalmente el FID-ACP-P-01 Coordinación Impartición y Evaluación de Cursos, que establece que la Coordinadora debe acudir de forma periódica a tomar observaciones a las clases y registrar los resultados en el formato (FID-ACP-F-03) en una muestra representativa de los cursos programados mensualmente, tratando de evaluar a la mayoría a los Instructores.</p> <p>Asimismo, se advierte que presuntamente la Jefa del Departamento de Capacitación no ha realizado visitas a las Escuelas Náuticas Mercantes y al CENC, lo que podría ocasionar que no existan controles, para la planeación, coordinación y seguimiento de los cursos que se imparten en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, los cuales deben estar homologados en todos los Centros de Costos.</p> <p>Adicionalmente, se advierte un posible incumplimiento a las Metas de los Indicadores de la MIR 2024, relacionados con la impartición de cursos.</p> <p></p> <p></p>

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.C. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 9 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

II.- Desarrollo

Como parte de los Procedimientos del acto de fiscalización, se procedió a realizar una visita a las Escuelas Náuticas Mercantes y al Centro de Educación Náutica de Campeche y revisar la información entregada por parte de la Entidad para verificar que se imparten los cursos de Actualización y Capacitación en apego al Convenio STCW y se cuente con la autorización de la Autoridad Marítima.

Deber ser:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, vigente a la fecha de la revisión, la Dirección de Educación Náutica tiene las siguientes funciones:

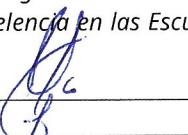
"Dirección de Educación Náutica

Objetivo:

- * Coordinar, planear, organizar, supervisar y controlar los procesos, procedimientos, proyectos y actividades en materia de Educación Náutica (formación, capacitación, actualización y posgrado), así como seguimiento a las líneas estratégicas y de acción del Programa de Trabajo Anual para proporcionar servicios académicos de excelencia en las Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica.*


 L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

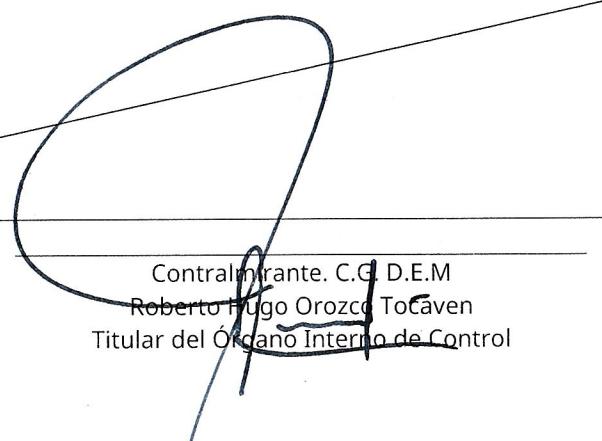

 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría

Recomendación al Desempeño 02

La Unidad Fiscalizada deberá establecer controles que permitan una fluida comunicación entre las Oficinas Centrales y los Coordinadores de Cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, de tal forma que se implementen las supervisiones de los Instructores como lo señala el Manual de Calidad. Asimismo, para que se realice una designación oficial a cada Instructor de los cursos que impartirá, en el que se determine con claridad el horario de éstos, de tal forma que los instructores cuenten con un documento que los acredite como tal, principalmente en el caso de cursos foráneos.

Adicionalmente, se deberán establecer controles para el adecuado diseño de las Fichas de cada uno de los Indicadores incorporados a la MIR, así como las medidas de supervisión necesarias que permitan identificar con oportunidad cualquier desviación al cumplimiento de las Metas.


 Contralorante, C.G. D.E.M.
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 10 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Funciones:

1. Organizar y supervisar el avance del Programa de Trabajo Anual correspondiente al área de Educación Náutica y determinar acciones para alcanzar las metas programadas.
2. Validar los informes periódicos de los departamentos que integran el área de Educación Náutica; así como el de autoevaluación del Área Educativa.
3. Optimizar las funciones y actividades del personal adscrito al área de Educación Náutica para el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.
4. Revisar, actualizar y adecuar, junto con los directores, el subdirector de Planeación Educativa y los subdirectores de los planteles, los programas académicos, actividades curriculares, extracurriculares y otras actividades relacionadas con los procesos educativos.
5. Coordinar y fomentar las relaciones en materia educativa con instituciones afines, tanto nacionales como internacionales.
6. Participar en la reunión interna que convoquen los diferentes comités del Fideicomiso; así como reuniones de trabajo que instruya el Director General.
7. Determinar junto con el Subdirector de Planeación Educativa las acciones preventivas y correctivas que permitan cumplir las metas y objetivos institucionales.

Como acciones de mejora se sugiere:

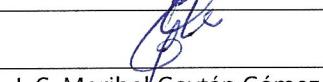
1.1. Ajuste de metas con base en análisis de riesgo

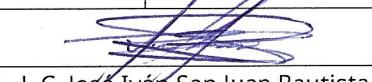
- a) Incorporar variables de riesgo climático, económico y social en la **planeación de metas anuales**.
- b) Establecer **escenarios alternativos** de cumplimiento (mínimo, medio y óptimo).

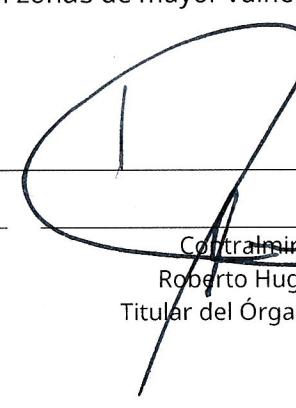
1.2. Reforzar la coordinación interinstitucional

- a) Coordinar con **CONAPESCA, SEMAR y SADER** para diseñar esquemas de apoyo a pescadores que incluyan **capacitaciones subvencionadas**.
- b) Incluir a gobiernos estatales en la **convocatoria y operación de cursos** en zonas de mayor vulnerabilidad.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

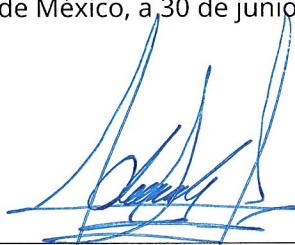
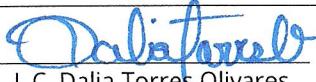
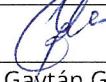
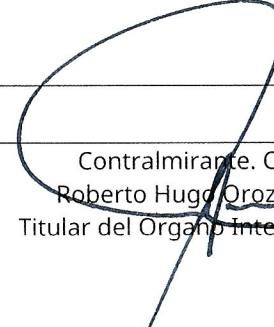

Contralmirante. E.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orczco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Hoja N°	11	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<p>Subdirección de Planeación Educativa</p> <p>Objetivo: Desarrollar proyectos en materia de planeación educativa, proporcionar y dar apoyo técnico para lograr brindar servicios educativos de excelencia.</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el desarrollo de los programas de trabajo anuales, correspondiente a las áreas que conforman la Dirección de Educación Náutica y proponer acciones para alcanzar las metas programadas. 2. Verificar el cumplimiento de los planes de procedimiento e instrucciones de trabajo del área educativa para tener los controles necesarios. 3. Consolidar los informes correspondientes al área de Educación Náutica para contribuir en la conformación de la información que se genera en la Dirección de Educación Náutica. 4. Participar en las reuniones internas de trabajo con el personal adscrito al área de Educación Náutica, para optimizar las funciones y actividades de cada departamento, así como en las juntas de trabajo con Directores y/o Subdirectores de los Planteles. 5. Revisar, adecuar y actualizar los programas académicos, actividades, extracurriculares y otras actividades relacionadas para los procesos institucionales. 6. Evaluar las competencias del personal y proponer la capacitación requerida para fomentar el desarrollo de personal de su área. 	<p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.</p> <p></p> <p>Cap. Alt. Alfredo García Muñoz Director de Educación Náutica del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
---	--

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tucaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	12	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

7. *Integrar los informes oficiales correspondientes a la Dirección de Educación Náutica para realizar la selección de estudiantes en las Escuelas Náuticas Mercantes.*
8. *Apoyar actividades que faciliten la integración y el desempeño de los estudiantes al sistema náutico y campo laboral, fomentar el desarrollo personal mediante el ejercicio de los valores humanos, actividades culturales, deportivas y artísticas, además de coordinar programas para la salud y el bienestar de los estudiantes.*

Departamento de Actualización

Objetivo:

Mantener actualizados los programas y planes de estudio de la maestría tanto presencial como en línea; así como de los cursos de posgrado que se imparten en las Escuelas Náuticas, o en otros lugares, realizando todo trámite pertinente para la ejecución de los mismos.

Funciones:

1. *Verificar y coordinar el desarrollo del programa anual de trabajo correspondiente al área de actualización y posgrado.*
2. *Realizar visitas a los centros de costo con el fin de supervisar avances programáticos de los cursos de posgrado y para llevar a cabo encuestas de auditoría académicas.*
3. *Elaborar los informes periódicos y de autoevaluación correspondientes al área de actualización y posgrado.*

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmisante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>4. Dar seguimiento a través de los reportes de las metas realizadas a cada Centro de Costos correspondientes al área de actualización y verificar que cada Centro de Costos mantenga actualizada la base respectiva.</p> <p>5. Evaluar el desempeño en el trabajo del personal a su cargo; así como proponer capacitación.</p> <p>6. Participar en las reuniones internas de trabajo para optimizar las funciones y actividades del Departamento de actualización y posgrado, así como las juntas de trabajo con directores y /o Subdirectores para revisión, adecuación y actualización de programas académicos.</p> <p>7. Dar seguimiento al proceso de selección de los Docentes que se estarán a cargo de la maestría y de los cursos de postgrado.</p> <p>Departamento de Capacitación</p> <p>Objetivo: Coordinar los cursos de capacitación impartidos en los planteles y en sitio, incluye la organización, revisión y actualización de los programas de estudio y sus manuales para satisfacer la demanda del sector marítimo portuario en la materia.</p> <p>Funciones:</p> <p>1. Integrar el programa de trabajo anual considerando los proyectos que desarrolla el Fideicomiso para establecer las metas del área.</p>	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.C. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 14 de 83
N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

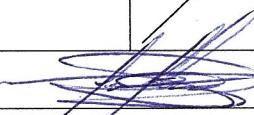
Resultado con observación

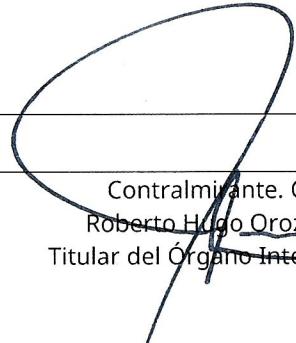
Conclusión

2. *Coordinar con el personal directivo y docente, para realizar las actividades de actualización de los programas de estudio y los correspondientes manuales para el personal subalterno del personal de la Marina Mercante, trabajadores del Sector Portuario.*
3. *Verificar el desempeño del personal adscrito a las áreas de capacitación en los planteles para supervisar el cumplimiento de los programas establecidos y detectar necesidades y proponer acciones de mejora.*
4. *Supervisar el desempeño de los instructores foráneos en lo relativo a los cursos que imparten para supervisar el cumplimiento al programa, detectar necesidades y proponer acciones de mejora.*
5. *Establecer lineamientos de coordinación con los planteles, para generar y mantener los mecanismos de control y estadísticos para la mediación del desempeño general del área.*
6. *Establecer el conjunto de medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los Instructores foráneos.*
7. *Supervisar los medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con las diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los Instructores foráneos.*
8. *Participar en las actividades y proyectos en que participe la entidad con el objeto de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.*
9. *Elaborar los reportes que soliciten las áreas del Fideicomiso para colaborar en el cumplimiento de las solicitudes de las dependencias globalizadoras o fiscalizadoras a la Entidad."*


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralor. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

En el Manual de Calidad del Fideicomiso, se incluye el proceso **FID-ACP-P-01 Coordinación/Impartición/Evaluación de Cursos**, el cual precisa lo siguiente:

“6.2 Seguimiento y control de cursos

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Revisa por medio del SIGAA el reporte de Metas Mensual y dan seguimiento a la impartición de los cursos programados.

6.3 Programación de cursos

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Se encargan de programar los cursos que serán impartidos en su centro de costo, de acuerdo a la capacidad instalada de salones e instructores, demanda y las metas programadas de forma mensual, La programación es comunicada al personal de actualización y capacitación para su difusión y registro en SIGAA.

Personal de Actualización / Capacitación

Se encarga de registrar los cursos programados en el SIGAA de forma semanal o mensual, una vez que el registro del curso se complete, lo difunde a los interesados.

En caso de tener demanda de participantes para un curso que no se encuentre programado. consulta con la Subdirección la capacidad instalada e instructores disponibles su autorización para programar el curso en el SIGAA en la misma semana o programarlo para la próxima semana.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralor General Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 16 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Proporcionan información de la documentación necesaria para la inscripción de los participantes a los cursos programados. Apoyándose del formato de Requisitos de Cursos.

6.4 Inscripción

Solicita informes del curso de su interés y presenta documentación solicitada, si la documentación está completa y es válida comienza con su inscripción electrónica al curso.

Personal de Actualización / Capacitación

Revisan la documentación proporcionada por los participantes y en conjunto con la Coordinación validan la documentación, si cumple con los requisitos para tomar el curso. le informan al participante y comienzan con el registro en el SIGAA.

Una vez completado el registro electrónico del participante. abren expediente con fotocopias de la documentación del participante. genera línea de captura y se la entrega al participante para que pueda realizar el pago correspondiente.

Participante / Empresa

Realiza el pago correspondiente y entrega comprobante de pago a la coordinación de cursos

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orezco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Hoja N°	17	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Personal de Actualización / Capacitación

Validan el pago de las líneas de captura emitidas y se anexan al expediente. descarga lista de asistencia del SIGAA y se la entrega al instructor del curso.

6.5 Impartición de Curso Instructor

Recibe la lista(s) de asistencia de participantes a los cursos que tiene programados por semana y los imparte de acuerdo al Diseño Instruccional de cada curso. Aplica evaluaciones a los participantes y entrega los resultados a la Coordinación de Cursos.

6.6 Evaluación

Coordinador de Cursos de Actualización y Capacitación / RD / Asesor pedagógico

De forma periódica acudir a tomar la observación de clase y registrar los resultados en el formato (FID-ACP-F-03) en una muestra representativa de los cursos programados mensualmente, tratando de evaluar a la mayoría de los instructores.

Dar retroalimentación al instructor de las observaciones generales. recomendaciones y sugerencias. En caso de encontrar en la observación de clase el Diseño Instruccional No completo, levantar el Producto o servicio No conforme de acuerdo al (FID-GEC-F-16).

Concentra los resultados de la encuesta de satisfacción

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 18 de 83
 Nº de Acto de Fiscalización: 01
 Número de Resultado: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Coordinación de Cursos de Actualización / Capacitación

Evalúa los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los cursos y de ser necesario gestionará las acciones pertinentes de acuerdo al resultado obtenido.

6.7 Generación y entrega de constancia

Personal de Cursos de Actualización / Capacitación

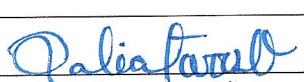
Recibe los resultados de las evaluaciones aplicadas por los instructores de cada curso y genera folio de constancia en el SIGAA únicamente a los participantes con resultado final de "Apto" Imprimen las constancias de los participantes y se encargan de gestionar las firmas y sellos correspondientes.

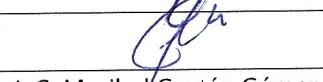
Participante / Empresa

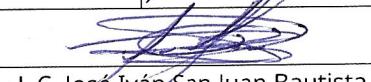
Recoge constancia original firmando de conformidad en fotocopia de la misma la cual queda integrada a su expediente."

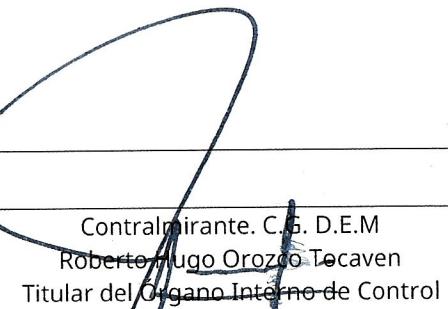
Ahora bien, el **Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW)**, establece lo siguiente:

Las normas del Convenio se sustentan en las secciones del Código STCW. En general, el Convenio contiene requisitos básicos que se amplían explican en el Código.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante. C.E. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 19 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>La Parte A del Código es de obligado cumplimiento. Las normas mínimas de competencia exigidas al personal de navegación se detallan en una serie de tablas. El Capítulo II del Código, por ejemplo, aborda las normas relativas al capitán y al departamento de cubierta.</p> <p>La Parte B del Código contiene directrices recomendadas para ayudar a las Partes a implementar el Convenio. Las medidas sugeridas no son obligatorias y los ejemplos presentados solo pretenden ilustrar cómo cumplir con ciertos requisitos del Convenio. Sin embargo, las recomendaciones, en general, representan un enfoque armonizado mediante debates en el seno de la OMI y consultas con otras organizaciones internacionales.</p>	

Capítulos del Convenio STCW

Capítulo I: Disposiciones generales

Capítulo II: Departamento de capitán y cubierta

Capítulo III: Departamento de máquinas

Capítulo IV: Radiocomunicaciones y operadores de radio

Capítulo V: Requisitos especiales de formación para el personal de determinados tipos de buques

Capítulo VI: Funciones de emergencia, seguridad ocupacional, protección, atención médica y supervivencia

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	20	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Capítulo VII: Certificación alternativa

Capítulo VIII: Guardia

Las enmiendas que introdujeron principalmente son:

1. Medidas mejoradas para prevenir prácticas fraudulentas asociadas a los certificados de competencia y fortalecer el proceso de evaluación (seguimiento del cumplimiento de la Convención por las Partes).
2. Se reforzaron las disposiciones sobre normas médicas.
3. Requisitos revisados sobre horas de trabajo y descanso y nuevos requisitos para la prevención del abuso de drogas y alcohol.
4. Nuevos requisitos de certificación para marineros de cubierta y de máquinas.
5. Nuevos requisitos relativos a la formación en tecnologías modernas como las cartas electrónicas y los sistemas de información (ECDIS).
6. Nuevos requisitos para la formación en concienciación sobre el medio marino y la formación en liderazgo y trabajo en equipo.
7. Nuevos requisitos de formación y certificación para oficiales electrotécnicos y personal electrotécnico calificado.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 21 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

8. Actualización de los requisitos de competencia para el personal que presta servicio a bordo de todo tipo de buques tanque, incluidos nuevos requisitos para el personal que presta servicio en buques tanque de gas licuado.
9. Nuevos requisitos de formación en seguridad para toda la gente de mar, así como disposiciones para garantizar que la gente de mar reciba formación adecuada en materia de piratería y robo a mano armada.
10. Módulo de formación de actualización cada cinco años para formación básica en técnicas de supervivencia personal y prevención y extinción de incendios; extinción avanzada de incendios; y competencia en embarcaciones de supervivencia, botes de rescate y embarcaciones de rescate rápido.
11. Introducción de una metodología de formación moderna que incluye aprendizaje a distancia y aprendizaje electrónico.
12. Nuevas directrices de formación para el personal que presta servicio a bordo de buques que operan en aguas polares. La Parte A contiene disposiciones obligatorias al respecto.
13. Nueva guía de capacitación para el personal que opera sistemas de posicionamiento dinámico.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 22 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Por su parte, la **Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados** elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece lo siguiente:

"La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

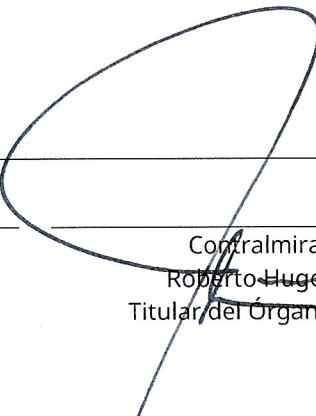
Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;*
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;*
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;*
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e*
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp."*


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	23	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001	01	
Número de Resultado:		N/A	
Monto fiscalizable:		N/A	
Monto fiscalizado:		N/A	
Monto por aclarar:		N/A	
Monto por recuperar:		N/A	
Riesgo:		Bajo	

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

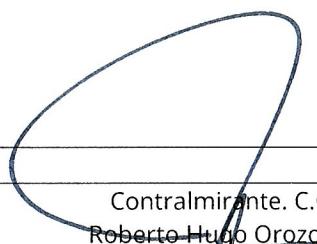
Conclusión

<p>Ser:</p> <p>1. Control Interno.</p> <p>Como parte de las técnicas y procedimientos de auditoría, se practicó un cuestionario de control interno a las Unidades Administrativas encargadas de la planificación, coordinación y seguimiento de los cursos de actualización y capacitación que ofrece el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, detectándose lo siguiente:</p> <p>1.1. Coordinadores de Cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche.</p> <p>En términos generales se advierte que a los Instructores no se les designa de forma oficial los cursos que impartirán, por lo que no se cuenta con documento que acredite dicha designación, principalmente tratándose de cursos foráneos.</p> <p>Asimismo, los Coordinadores de Cursos refieren que, la Jefa del Departamento de Capacitación no ha realizado visitas a las Escuelas Náuticas Mercantes y al CENC, lo que ocasiona que no existan controles homologados en todos los Centros de Costos.</p>	
--	--


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tecaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	24	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

En el caso de la **Escuela Náutica Mercante de Mazatlán**, la Subdirectora de Formación es quien funge como Coordinadora de Capacitación; sin embargo, se presume que dicha servidora pública no cumple con los formatos establecidos en el Manual de Calidad, principalmente en el **FID-ACP-P-01 Coordinación Impartición y Evaluación de Cursos**, que establece que la Coordinadora debe acudir de forma periódica a tomar observaciones a las clases y registrar los resultados en el formato (**FID-ACP-F-03**) en una muestra representativa de los cursos programados mensualmente, tratando de evaluar a la mayoría a los Instructores.

Situación similar ocurre en la **Escuela Náutica Mercante de Tampico y en el Centro de Educación Náutica de Campeche**, en donde se presume que los Coordinadores de Cursos no aplican el procedimiento **FID-ACP-P-01 Coordinación Impartición y Evaluación de Cursos**.

1.2. Pedagogía en las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche.

Únicamente se cuenta con Pedagogos en las Escuelas Náuticas Mercantes, mismos que son contratados como prestadores de servicios con cargo al Capítulo 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto; sin embargo, se enfocan únicamente al Área de Formación, quedando desprotegidas las Áreas de Capacitación y Actualización.



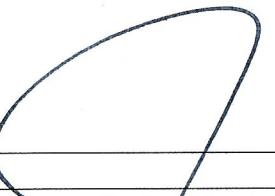
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 25 de 83 Nº de Acto de Fiscalización: 2025-01 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Por otra parte, en el Centro de Educación Náutica de Campeche, se tiene contratado a un prestador de servicios como **Apoyo a la Coordinación de Posicionamiento Dinámico**, el cual contestó lo siguiente:

"A.4. Indique brevemente las actividades que realiza.

- Atención a los participantes vía email, telefónico
- Apoyo a seguimiento de participantes (documentación)
- Apoyo a programación de exámenes en el test reach
- Apoyo a programar cursos presenciales, apoyo a actualización de docs de instructor
- Apoyo a emitir constancias, apoyo a archivar y crear expedientes
- Apoyo a atención de auditorías
- Comunicación con el Nautical Institute

De la anterior respuesta se presume que el prestador de servicios no está realizando la totalidad de las actividades para la cual fue contratado, toda vez que, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "A" Alcances del Servicio** del contrato número **CENC/PS/018/2025**, las actividades del prestador de servicios incluyen:

- D. Coadyuvar en la aplicación de la evaluación a los instructores de los cursos de capacitación, después de cada curso impartido.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tacaven
Titular del Órgano Interno de Control

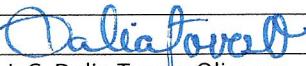


Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>E. Apoyo en recabar el resultado de las evaluaciones teóricas y prácticas. [...]</p> <p>S. Realizar la revisión periódica de la operación satisfactoria de los simuladores, y en su caso de falla, reportar al área de informática y dar seguimiento. [...]</p> <p>W. Apoyo en la gestión de Nuevas Certificaciones Internacionales. [...]</p> <p>Z. Garantizar la coherencia entre los objetivos de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje, los contenidos, el proceso de evaluación, su relación con el grupo de participantes y el contexto.</p> <p>2. Revisión de Metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Se efectuó una revisión del cumplimiento de los Indicadores establecidos en la MIR 2024, detectándose que en el caso del Indicador denominado "Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados", se logró una meta del 92.89% en comparación a la Meta Programada de 105.69%.</p> <p>Al respecto, la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente justificación:</p>    	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

"Durante el ejercicio del 2024 se capacitaron los Oficiales de la Marina Mercante que requirieron cumplir con sus certificaciones para continuar con sus actividades laborales abordo y/o en tierra; es importante mencionar que la mayoría de los Oficiales de la Marina Mercante, renovaron sus cursos en 2022 y 2023 una vez concluidas las prórrogas emitidas por la Autoridad Marítima derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19, a fin de mantener la validez de su documentación conforme los estándares marcados por el Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar (STCW, en sus siglas en inglés), por tal motivo la demanda de cursos presenta una ligera disminución."

III. Aclaraciones formuladas por la Unidad Fiscalizada

Mediante oficio **DEN/419/2025** de fecha 27 de junio, el Director de Educación Náutica remitió a este Órgano Interno de Control diversas aclaraciones relacionadas con el Acto de Fiscalización que nos ocupa; sin embargo, dicha información fue entregada fuera del plazo legal.

Por lo antes expuesto y en vista que ya se formuló una recomendación en la Cédula de Resultados 01, este Órgano Interno de Control rectifica el hallazgo detectado.

IV. Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2025

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.E. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



<p>Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos</p>	Hoja N°	28	de	83
	Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		02
	Número de Resultado:			N/A

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado:

Monto por aclarar:

Monto por recuperar:

Riesgo:

N/A

N/A

N/A

N/A

Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal creada con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Las **Escuelas Náuticas** ofrecen cursos de **Actualización y Postgrado** que tienen la finalidad de brindar a los egresados del Sistema de Educación Náutica los conocimientos complementarios para los ascensos correspondientes, así como la especialización requerida para la operación de las diversas embarcaciones, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el **Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW)**. También se otorgan **cursos de capacitación dirigidos al personal técnico**, que realiza funciones de apoyo para la operación a bordo de alguna embarcación o personal subalterno que no tiene estudios como oficial de la **Marina Mercante**.

70009. Inadecuado o insuficiente seguimiento a proyectos.

En conclusión, se advierte que en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche se carece del equipo didáctico suficiente para la impartición de cursos; principalmente en lo referente a Botes de Rescate Rápido.

De igualmente se pudo observar que el mobiliario y equipo de las aulas se encuentra en mal estado.

Adicionalmente, la Unidad Fiscalizada no proporcionó la totalidad de información requerida, como se muestra en el **Anexo I** del presente hallazgo, por lo que este Ente Fiscalizador no pudo corroborar que algunos cursos se impartieran en estricto apego a lo dispuesto en el **Convenio STCW**.

Dalia Torres Olivares
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

Maribel Gaytán Gómez
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

José Iván San Juan Bautista
L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Roberto Hugo Orozco Tocaven
Contralmirante. C.C. D.E.M
Titular del Órgano Interno de Control



<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos</p>	<p style="text-align: center;">Hoja N° 29 de 83 Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

II.- Desarrollo

Como parte de los Procedimientos del acto de fiscalización, se procedió a realizar una visita a las Escuelas Náuticas Mercantes y al Centro de Educación Náutica de Campeche y revisar la información entregada por parte de la Entidad para verificar que se imparten los cursos de Actualización y Capacitación en apego al Convenio STCW y se cuente con la autorización de la Autoridad Marítima.

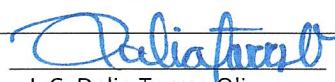
Deber ser:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, vigente a la fecha de la revisión, la Dirección de Educación Náutica tiene las siguientes funciones:

Dirección de Educación Náutica

Objetivo:

* *Coordinar, planear, organizar, supervisar y controlar los procesos, procedimientos, proyectos y actividades en materia de Educación Náutica (formación, capacitación, actualización y posgrado), así como seguimiento a las líneas estratégicas y de acción del Programa de Trabajo Anual para proporcionar servicios académicos de excelencia en las Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica.*

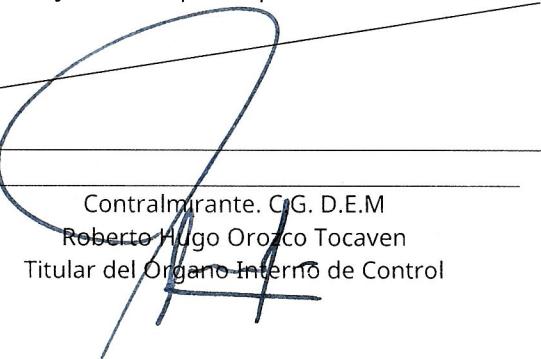

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Recomendación al Desempeño 02

La Unidad Fiscalizada deberá realizar un análisis costo-beneficio sobre la viabilidad de invertir en la adquisición de equipo de vanguardia para la impartición de los diversos cursos que ofrece el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, tales como:

- ✿ Simuladores de última generación;
- ✿ Botes de Rescate Rápido;
- ✿ Equipo para el curso de "Cuidados Médicos"; y
- ✿ Mobiliario y equipo para las aulas.

La Unidad Fiscalizada deberá proporcionar la información faltante señalada en el **Anexo I** del presente hallazgo.

En el caso de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz, se deberá realizar una adecuada distribución de los horarios para el uso de simuladores, a efecto de que no se irrumpan las prácticas de los alumnos de las Licenciaturas y de los participantes de los cursos correspondientes.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	30	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Funciones:

1. Organizar y supervisar el avance del Programa de Trabajo Anual correspondiente al área de Educación Náutica y determinar acciones para alcanzar las metas programadas.
2. Validar los informes periódicos de los departamentos que integran el área de Educación Náutica; así como el de autoevaluación del Área Educativa.
3. Optimizar las funciones y actividades del personal adscrito al área de Educación Náutica para el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.
4. Revisar, actualizar y adecuar, junto con los directores, el subdirector de Planeación Educativa y los subdirectores de los planteles, los programas académicos, actividades curriculares, extracurriculares y otras actividades relacionadas con los procesos educativos.
5. Coordinar y fomentar las relaciones en materia educativa con instituciones afines, tanto nacionales como internacionales.
6. Participar en la reunión interna que convoquen los diferentes comités del Fideicomiso; así como reuniones de trabajo que instruya el Director General.
7. Determinar junto con el Subdirector de Planeación Educativa las acciones preventivas y correctivas que permitan cumplir las metas y objetivos institucionales.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.

Cap. Alt. Alfredo García Muñoz

Director de Educación Náutica del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	31	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Subdirección de Planeación Educativa

Objetivo:

Desarrollar proyectos en materia de planeación educativa, proporcionar y dar apoyo técnico para lograr brindar servicios educativos de excelencia.

Funciones:

1. Verificar el desarrollo de los programas de trabajo anuales, correspondiente a las áreas que conforman la Dirección de Educación Náutica y proponer acciones para alcanzar las metas programadas.
2. Verificar el cumplimiento de los planes de procedimiento e instrucciones de trabajo del área educativa para tener los controles necesarios.
3. Consolidar los informes correspondientes al área de Educación Náutica para contribuir en la conformación de la información que se genera en la Dirección de Educación Náutica.
4. Participar en las reuniones internas de trabajo con el personal adscrito al área de Educación Náutica, para optimizar las funciones y actividades de cada departamento, así como en las juntas de trabajo con Directores y/o Subdirectores de los Planteles.
5. Revisar, adecuar y actualizar los programas académicos, actividades, extracurriculares y otras actividades relacionadas para los procesos institucionales.
6. Evaluar las competencias del personal y proponer la capacitación requerida para fomentar el desarrollo de personal de su área.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	32	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

7. Integrar los informes oficiales correspondientes a la Dirección de Educación Náutica para realizar la selección de estudiantes en las Escuelas Náuticas Mercantes.
8. Apoyar actividades que faciliten la integración y el desempeño de los estudiantes al sistema náutico y campo laboral, fomentar el desarrollo personal mediante el ejercicio de los valores humanos, actividades culturales, deportivas y artísticas, además de coordinar programas para la salud y el bienestar de los estudiantes.

Departamento de Actualización

Objetivo:

Mantener actualizados los programas y planes de estudio de la maestría tanto presencial como en línea; así como de los cursos de posgrado que se imparten en las Escuelas Náuticas, o en otros lugares, realizando todo trámite pertinente para la ejecución de los mismos.

Funciones:

1. Verificar y coordinar el desarrollo del programa anual de trabajo correspondiente al área de actualización y posgrado.
2. Realizar visitas a los centros de costo con el fin de supervisar avances programáticos de los cursos de posgrado y para llevar a cabo encuestas de auditoría académicas.
3. Elaborar los informes periódicos y de autoevaluación correspondientes al área de actualización y posgrado.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Wan San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	33	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:		N/A	
Monto fiscalizado:		N/A	
Monto por aclarar:		N/A	
Monto por recuperar:		N/A	
Riesgo:		Bajo	

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>4. Dar seguimiento a través de los reportes de las metas realizadas a cada Centro de Costos correspondientes al área de actualización y verificar que cada Centro de Costos mantenga actualizada la base respectiva.</p> <p>5. Evaluar el desempeño en el trabajo del personal a su cargo; así como proponer capacitación.</p> <p>6. Participar en las reuniones internas de trabajo para optimizar las funciones y actividades del Departamento de actualización y posgrado, así como las juntas de trabajo con directores y /o Subdirectores para revisión, adecuación y actualización de programas académicos.</p> <p>7. Dar seguimiento al proceso de selección de los Docentes que se estarán a cargo de la maestría y de los cursos de postgrado.</p> <p>Departamento de Capacitación</p> <p>Objetivo: Coordinar los cursos de capacitación impartidos en los planteles y en sitio, incluye la organización, revisión y actualización de los programas de estudio y sus manuales para satisfacer la demanda del sector marítimo portuario en la materia.</p> <p>Funciones:</p> <p>1. Integrar el programa de trabajo anual considerando los proyectos que desarrolla el Fideicomiso para Fideicomiso para establecer las metas del área.</p>	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	34	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

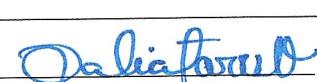
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>2. Coordinar con el personal directivo y docente, para realizar las actividades de actualización de los programas de estudio y los correspondientes manuales para el personal subalterno del personal de la Marina Mercante, trabajadores del Sector Portuario.</p> <p>3. Verificar el desempeño del personal adscrito a las áreas de capacitación en los planteles para supervisar el cumplimiento de los programas establecidos y detectar necesidades y proponer acciones de mejora.</p> <p>4. Supervisar el desempeño de los instructores foráneos en lo relativo a los cursos que imparten para supervisar el cumplimiento al programa, detectar necesidades y proponer acciones de mejora.</p> <p>5. Establecer lineamientos de coordinación con los planteles, para generar y mantener los mecanismos de control y estadísticos para la mediación del desempeño general del área.</p> <p>6. Establecer el conjunto de medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los Instructores foráneos.</p> <p>7. Supervisar los medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con las diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los Instructores foráneos.</p> <p>8. Participar en las actividades y proyectos en que participe la entidad con el objeto de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>9. Elaborar los reportes que soliciten las áreas del Fideicomiso para colaborar en el cumplimiento de las solicitudes de las dependencias globalizadoras o fiscalizadoras a la Entidad."</p>	



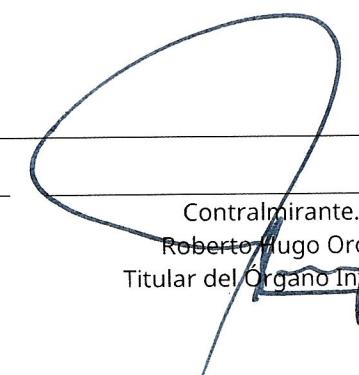
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría



Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
----------------------------------	-------------------

En el Manual de Calidad del Fideicomiso, se incluye el proceso **FID-ACP-P-01 Coordinación/Impartición/Evaluación de Cursos**, el cual precisa lo siguiente:

"6.2 Seguimiento y control de cursos

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Revisa por medio del SIGAA el reporte de Metas Mensual y dan seguimiento a la impartición de los cursos programados.

6.3 Programación de cursos

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Se encargan de programar los cursos que serán impartidos en su centro de costo, de acuerdo a la capacidad instalada de salones e instructores, demanda y las metas programadas de forma mensual, La programación es comunicada al personal de actualización y capacitación para su difusión y registro en SIGAA.

Personal de Actualización / Capacitación

Se encarga de registrar los cursos programados en el SIGAA de forma semanal o mensual, una vez que el registro del curso se complete, lo difunde a los interesados.

En caso de tener demanda de participantes para un curso que no se encuentre programado. consulta con la Subdirección la capacidad instalada e instructores disponibles su autorización para programar el curso en el SIGAA en la misma semana o programarlo para la próxima semana.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	36	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Proporcionan información de la documentación necesaria para la inscripción de los participantes a los cursos programados. Apoyándose del formato de Requisitos de Cursos.

6.4 Inscripción

Solicita informes del curso de su interés y presenta documentación solicitada, si la documentación está completa y es válida comienza con su inscripción electrónica al curso.

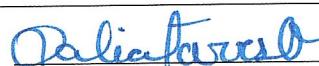
Personal de Actualización / Capacitación

Revisan la documentación proporcionada por los participantes y en conjunto con la Coordinación validan la documentación, si cumple con los requisitos para tomar el curso, le informan al participante y comienzan con el registro en el SIGAA.

Una vez completado el registro electrónico del participante, abren expediente con fotocopias de la documentación del participante, genera línea de captura y se la entrega al participante para que pueda realizar el pago correspondiente.

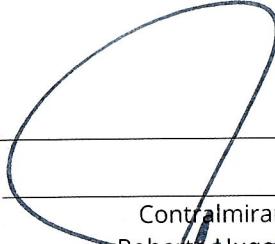
Participante / Empresa

Realiza el pago correspondiente y entrega comprobante de pago a la coordinación de cursos


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Hoja N° 37 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Personal de Actualización / Capacitación

Validan el pago de las líneas de captura emitidas y se anexan al expediente. descarga lista de asistencia del SIGAA y se la entrega al instructor del curso.

6.5 Impartición de Curso Instructor

Recibe la lista(s) de asistencia de participantes a los cursos que tiene programados por semana y los imparte de acuerdo al Diseño Instruccional de cada curso. Aplica evaluaciones a los participantes y entrega los resultados a la Coordinación de Cursos.

6.6 Evaluación

Coordinador de Cursos de Actualización y Capacitación / RD / Asesor pedagógico

De forma periódica acudir a tomar la observación de clase y registrar los resultados en el formato (FID-ACP-F-03) en una muestra representativa de los cursos programados mensualmente, tratando de evaluar a la mayoría de los instructores.

Dar retroalimentación al instructor de las observaciones generales. recomendaciones y sugerencias. En caso de encontrar en la observación de clase el Diseño Instruccional No completo, levantar el Producto o servicio No conforme de acuerdo al (FID-GEC-F-16).

Concentra los resultados de la encuesta de satisfacción

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 38 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Coordinación de Cursos de Actualización / Capacitación

Evalúa los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los cursos y de ser necesario gestionará las acciones pertinentes de acuerdo al resultado obtenido.

6.7 Generación y entrega de constancia

Personal de Cursos de Actualización / Capacitación

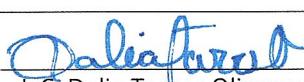
Recibe los resultados de las evaluaciones aplicadas por los instructores de cada curso y genera folio de constancia en el SIGAA únicamente a los participantes con resultado final de "Apto" Imprimen las constancias de los participantes y se encargan de gestionar las firmas y sellos correspondientes.

Participante / Empresa

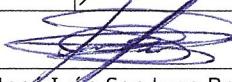
Recoge constancia original firmando de conformidad en fotocopia de la misma la cual queda integrada a su expediente."

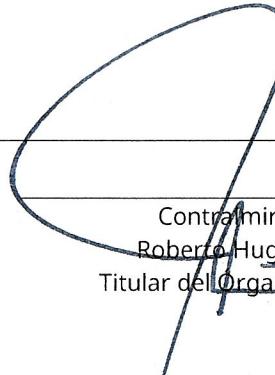
Ahora bien, el **Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW)**, establece lo siguiente:

Las normas del Convenio se sustentan en las secciones del Código STCW. En general, el Convenio contiene requisitos básicos que se amplían explican en el Código.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante, J.G. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 39 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

La **Parte A** del Código es de obligado cumplimiento. Las normas mínimas de competencia exigidas al personal de navegación se detallan en una serie de tablas. El Capítulo II del Código, por ejemplo, aborda las normas relativas al capitán y al departamento de cubierta.

La **Parte B** del Código contiene directrices recomendadas para ayudar a las Partes a implementar el Convenio. Las medidas sugeridas no son obligatorias y los ejemplos presentados solo pretenden ilustrar cómo cumplir con ciertos requisitos del Convenio. Sin embargo, las recomendaciones, en general, representan un enfoque armonizado mediante debates en el seno de la OMI y consultas con otras organizaciones internacionales.

Capítulos del Convenio STCW

Capítulo I: Disposiciones generales

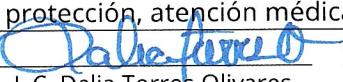
Capítulo II: Departamento de capitán y cubierta

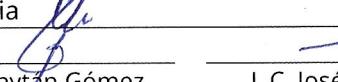
Capítulo III: Departamento de máquinas

Capítulo IV: Radiocomunicaciones y operadores de radio

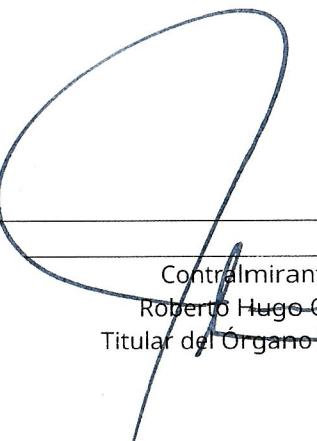
Capítulo V: Requisitos especiales de formación para el personal de determinados tipos de buques

Capítulo VI: Funciones de emergencia, seguridad ocupacional, protección, atención médica y supervivencia


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytan Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orrego Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 40 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 02
 Número de Resultado: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Capítulo VII: Certificación alternativa

Capítulo VIII: Guardia

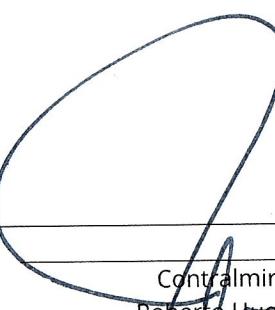
Las enmiendas que introdujeron principalmente son:

1. Medidas mejoradas para prevenir prácticas fraudulentas asociadas a los certificados de competencia y fortalecer el proceso de evaluación (seguimiento del cumplimiento de la Convención por las Partes).
2. Se reforzaron las disposiciones sobre normas médicas.
3. Requisitos revisados sobre horas de trabajo y descanso y nuevos requisitos para la prevención del abuso de drogas y alcohol.
4. Nuevos requisitos de certificación para marineros de cubierta y de máquinas.
5. Nuevos requisitos relativos a la formación en tecnologías modernas como las cartas electrónicas y los sistemas de información (ECDIS).
6. Nuevos requisitos para la formación en concienciación sobre el medio marino y la formación en liderazgo y trabajo en equipo.
7. Nuevos requisitos de formación y certificación para oficiales electrotécnicos y personal electrotécnico calificado.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante C.G. D.E.M.
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 41 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

8. Actualización de los requisitos de competencia para el personal que presta servicio a bordo de todo tipo de buques tanque, incluidos nuevos requisitos para el personal que presta servicio en buques tanque de gas licuado.
9. Nuevos requisitos de formación en seguridad para toda la gente de mar, así como disposiciones para garantizar que la gente de mar reciba formación adecuada en materia de piratería y robo a mano armada.
10. Módulo de formación de actualización cada cinco años para formación básica en técnicas de supervivencia personal y prevención y extinción de incendios; extinción avanzada de incendios; y competencia en embarcaciones de supervivencia, botes de rescate y embarcaciones de rescate rápido.
11. Introducción de una metodología de formación moderna que incluye aprendizaje a distancia y aprendizaje electrónico.
12. Nuevas directrices de formación para el personal que presta servicio a bordo de buques que operan en aguas polares. La Parte A contiene disposiciones obligatorias al respecto.
13. Nueva guía de capacitación para el personal que opera sistemas de posicionamiento dinámico.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván Sán Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	42	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Ser:

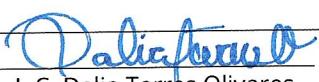
1. Revisión de los Cursos Autorizados por parte de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Mediante oficio número **DEN/111/2025** de fecha 11 de febrero del 2025, la Dirección de Educación Náutica del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México le proporcionó acceso a este ente Fiscalizador a la nube DRIVE llamada "**Cursos Autorizados**" y "**Publicaciones OMI**".

En términos generales se aprecia que los cursos de Capacitación y Actualización se imparten en apego al Programa que establece el Convenio STCW, con la salvedad asentada en el **Anexo I** de este Hallazgo.

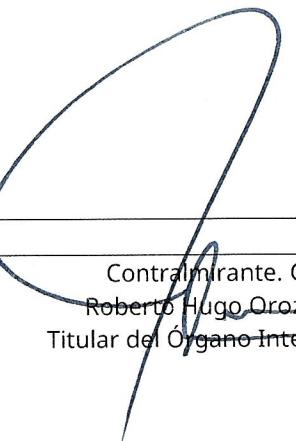
2. Falta de Material Didáctico.

Tras una Inspección a las Escuelas Náuticas Mercantes y al Centro de Educación Náutica de Campeche, el personal Auditor determinó que existe una ausencia de entrega de equipo hacia los Instructores, generando un déficit en el material didáctico; el poco material con el que se cuenta para impartir diversos cursos, se encuentra obsoleto y escaso para cubrir las necesidades de los Participantes, como a continuación se expone:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	43	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

- a) En el curso **“Manejo de Botes de Rescate Rápido”**, en las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche no se cuenta con un bote de Rescate Rápido funcional, ya que las embarcaciones con las que cuenta el Fideicomiso se encuentran obsoletas y las prácticas se tienen que realizar en simuladores.
- b) En el curso **“Cuidados Médicos”**, se observó que el material que se tiene en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, es escaso y obsoleto.

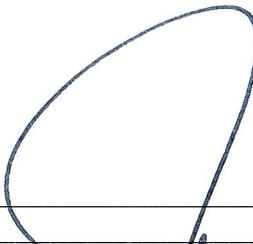
Por lo antes mencionado, se considera un área de mejora el realizar un estudio de análisis de necesidades de capacitación. Este proceso identifica las brechas entre las habilidades y conocimientos actuales de los participantes y lo que se requiere para lograr los objetivos del curso, a efecto de determinar qué tipo de material de aprendizaje es más adecuado para cubrir esas necesidades específicas.

Aunado a lo anterior, es importante considerar la opinión de los Instructores que imparten los cursos con el fin de escuchar las necesidades que tienen con el material, con el fin de que puedan otorgar un servicio de calidad.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	44	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

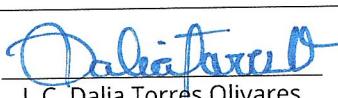
Es importante tomar en cuenta, que los Simuladores con los que cuenta el Fideicomiso son equipos que se adquirieron ya hace años, y que en la actualidad existen otros con tecnología más reciente; se sugiere que la Entidad realicé un estudio detallado sobre los simuladores y analizar si es conveniente adquirir un equipo más reciente y actualizado que seguir haciendo un gasto en el mantenimiento de los que se tienen actualmente, recordando que el fin es que los Participantes / Alumnos , puedan mejor la experiencia de enseñanza y aprendizaje.

3. Cuestionarios de Control Interno.

Como parte de los procedimientos de auditoría, se practicaron cuestionarios de Control Interno a los participantes que se encontraban tomando cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, de lo cual resalta lo siguiente:

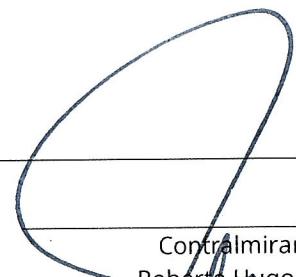
3.1. Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.

Se practicó el Cuestionario de Control a los **27 participantes** inscritos en los cursos impartidos en la segunda semana de marzo de 2025, identificándose lo siguiente:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván Sán Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante J.C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<ul style="list-style-type: none">El 55.55% de los Participantes entrevistados desea que se realice un cambio en el Proceso de Inscripción, informando con anticipación los cursos que se abrirán.El 88.90% de los Participantes considera que se debe dar la opción de efectuar el pago de los cursos a través de transferencia electrónica SPEI.El 85.18% de los Participantes entrevistados consideran que las Instalaciones son óptimas para impartir el curso; mientras el 14.82% considera que son deficientes las Instalaciones que se utilizan para impartir los cursos.	

3.2. Centro de Educación Náutica de Campeche.

Se practicó el Cuestionario de Control a los **7 participantes** de los cursos de Inducción para operador de Posicionamiento Dinámico, Manejo de botes de rescate rápido, Suficiencia en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate que no sean botes de rescate rápido y Actualización a Piloto Naval, identificándose lo siguiente:

- El 75% de los Participantes entrevistados consideran que las técnicas y ejercicios de los Cursos son buenos; mientras el otro 25% considera que son deficientes.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	46	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	02	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001	
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

- El 50% de los Participantes entrevistados consideran que el material didáctico de los Cursos es deficiente.

3.3. Escuela Náutica Mercante de Veracruz.

Se practicó el Cuestionario de Control a los **17 participantes** de los cursos de Actualización STCW 2010 a Piloto Naval; Gestión de Recursos de sala de Máquinas; Curso GMDSS; y Manejo de botes de rescate rápido, identificándose lo siguiente:

- El 88.23% de los Participantes entrevistados consideran que las Instalaciones son óptimas para impartir el curso; mientras el 11.77% considera que son deficientes las Instalaciones que se utilizan para impartir los cursos.

3.4. Escuela Náutica Mercante de Tampico.

Se practicó el Cuestionario de Control a los **12 participantes** de los cursos de Actualización de Oficial de Protección de la Compañía para la Protección Marítima; Curso ECDIS; Inducción y actualización para Oficial de Protección; y Manejo de botes de rescate rápido, identificándose lo siguiente:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orezco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	47	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

- El **94.11%** de los Participantes entrevistados, consideran que el proceso de Inscripción es rápido y ágil; mientras el **12.5%** considera que es deficiente.

De lo anterior se advierte la necesidad de una estrategia que permita que los cursos que se impartirán tengan una mayor difusión, con la finalidad de que se muestren las fechas programadas y así permitir al usuario externo tener conocimiento con anticipación de cuando se dará inicio a los cursos; aunado a lo anterior, la difusión de los cursos con un programa anticipado puede atraer a más participantes y recabar más ingresos para el Fideicomiso.

Adicionalmente, se observó que el mobiliario de las aulas donde se imparte la capacitación, se encontraban en mal estado, los escritorios, sillas y equipos de cómputo se ven deteriorados, provocando que los participantes no reciban un servicio de calidad. Es fundamental que el Fideicomiso se asegure que las instalaciones sean las apropiadas para el tipo de capacitación que se impartirá y que se encuentren en buenas condiciones.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	48	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	02	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001	
Número de Resultado:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

III. Aclaraciones formuladas por la Unidad Fiscalizada

Mediante oficio **DEN/419/2025** de fecha 27 de junio, el Director de Educación Náutica remitió a este Órgano Interno de Control diversas aclaraciones relacionadas con el Acto de Fiscalización que nos ocupa; sin embargo, dicha información fue entregada fuera del plazo legal.

Por lo antes expuesto y en vista que ya se formuló una recomendación en la Cédula de Resultados 02, este Órgano Interno de Control rectifica el hallazgo detectado.

IV. Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2025.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 49 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. **Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Anexo I.

Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Manejo de Botes de Rescate Rápidos	DGMM/3506/2022	Presencial	5,591.00	En los datos obtenidos por el cuestionario, se pudo identificar que tanto los Participantes como Instructores, solicitan un bote de rescate rápido, con la finalidad de que el curso pueda ser más didáctico, práctico y real.
Cuidados Médicos	No se cuenta con oficio	Presencial	4,674.00	No se cuenta con el suficiente equipo de cuidados médicos en los Centros de Costos, el poco material que se tiene está obsoleto; por lo que se requiere que se gestione la compra de equipo para impartir dicho curso.
Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Bote de Rescate que no sean botes de Rescate Rápidos	3506/2022	Presencial	7,848.00	En los datos obtenidos por el cuestionario, se pudo identificar que tanto los Participantes como Instructores, solicitan un bote de rescate rápido, con la finalidad de que el curso pueda ser más didáctico, práctico y real.
Básico de Seguridad para Pescadores Ribereños	0192/2024	Presencial	352.00	De la visita realizada a los Centros de Costos por parte de este Ente Fiscalizador se observa que, a los Instructores que van a impartir este curso no se les otorga un oficio de designación y al ser en su mayoría Prestadores de Servicios, no cuentan con que identificarse al entrar a la zona donde se llevará a cabo la capacitación; por lo que se recomienda que se realicé un oficio en el cual se haga mención que dicho Instructor esta comisionado para impartir dicho curso.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 50 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

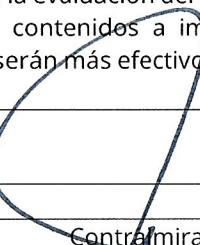
Conclusión

Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Actualización al STCW 2010 para Maquinista Naval	1451/2024	Presencial Mixta	7,577.00	<p>Se imparte el temario práctico en los simuladores, sin embargo, esto afecta a la comunidad estudiantil en la ENMV, ya que las horas en que ellos tienen materias en los simuladores a veces se empalman con los cursos que se imparten, lo que esto provoca que los estudiantes no tomen las clases en simuladores trayendo un problema en su aprendizaje.</p> <p>Por lo que se considera que se necesita un análisis en las horas clase, para que ni los Participantes y alumnos tengan problemas con el servicio que se les brinda.</p>
Formación avanzada para operaciones de carga en buques para el transporte de gas licuado	0568/2022	Presencial	19,863.00	<p>La Entidad proporcionó el acceso al Drive en el cual se contiene los cursos autorizados, sin embargo, en dicho Drive no se cuenta con información de este curso.</p>
Oficial electrotécnico	0576/2022	Presencial	15,599.00	<p>En la estructura del curso, se habla de que se debe de tener material didáctico para los Participantes ya sea físicos o digitales, sin embargo, durante el recorrido por parte del Ente Fiscalizador se observó que el material que se encuentra en los Centro de Costos es material que ya se encuentra obsoleto, se sugiere como área de oportunidad que la Entidad realice un análisis que incluya la evaluación del curso, las características del grupo de estudiantes y los contenidos a impartir, con el objetivo de determinar los recursos que serán más efectivos para lograr los resultados de aprendizaje deseados.</p>


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Actualización de ingeniero electricista	No se cuenta con oficio	Presencial	5,230.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de ingeniero electrónico	No se cuenta con oficio	Presencial	5,230.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Ascenso a Bombero de Buque Tanque	No se cuenta con oficio	Presencial	3,733.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de Tercer Motorista	No se cuenta con oficio	Presencial	3,426.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 52 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. **Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Actualización de Segundo Motorista	No se cuenta con oficio	Presencial	3,426.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de Primer Motorista	No se cuenta con oficio	Presencial	3,426.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Ascenso a Capitán	No se cuenta con oficio	Presencial	21,345.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Ascenso a Primer Maquinista	No se cuenta con oficio	Presencial	21,345.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.

L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 53 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

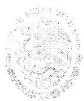
Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Ascenso a Capitán de Altura	No se cuenta con oficio	Presencial	22,233.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Ascenso a Jefe de Máquinas	No se cuenta con oficio	Presencial	22,233.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Formación inicial para Pilotos de Puerto	No se cuenta con oficio	Presencial	37,863.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Módulo Extraordinario de Ascenso a Oficiales	No se cuenta con oficio	Presencial	7,417.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 54 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Actualización de Timonel	No se cuenta con oficio	Presencial	3,733.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de Bombero de buque tanque	No se cuenta con oficio	Presencial	3,733.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de Contramaestre	No se cuenta con oficio	Presencial	3,733.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de Mayordomo	No se cuenta con oficio	Presencial	3,554.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.C. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 55 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Actualización de Primer Cocinero	No se cuenta con oficio	Presencial	3,554.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de Cocinero	No se cuenta con oficio	Presencial	3,193.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización de Operario Mecánico Especialista	No se cuenta con oficio	Presencial	4,868.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Actualización a Primer Camarero	No se cuenta con oficio	Presencial	2,775.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Oroco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 56 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

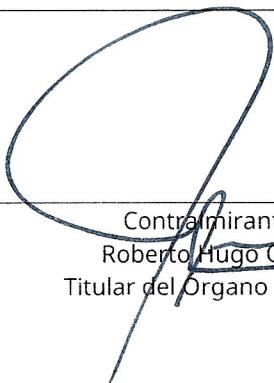
Conclusión

Curso	Oficio de autorización	Modalidad	Costo del Curso	Observaciones
Marinero (Actualización)	No se cuenta con oficio	Presencial	3,554.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Taller de actualización para oficiales de protección	No se cuenta con oficio	Presencial	14,522.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.
Taller de actualización para oficiales de protección	No se cuenta con oficio	Presencial	14,522.00	La Entidad proporcionó como evidencia acceso al DRIVE en el cual se contiene la información de los cursos autorizados que imparte el Fideicomiso, sin embargo, al revisar la información, no se cuenta con carpeta de dicho curso, por lo que no se pudo verificar el esquema que se imparte, ni verificar la autorización para impartir dicho curso.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante, C.G.D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 57 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal creada con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Las **Escuelas Náuticas** ofrecen cursos de **Actualización y Postgrado** que tienen la finalidad de brindar a los egresados del Sistema de Educación Náutica los conocimientos complementarios para los ascensos correspondientes, así como la especialización requerida para la operación de las diversas embarcaciones, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el **Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW)**. También se otorgan **cursos de capacitación dirigidos al personal técnico**, que realiza funciones de apoyo para la operación a bordo de alguna embarcación o personal subalterno que no tiene estudios como oficial de la **Marina Mercante**.

32012. Ingresos no enterados o reportados extemporáneamente

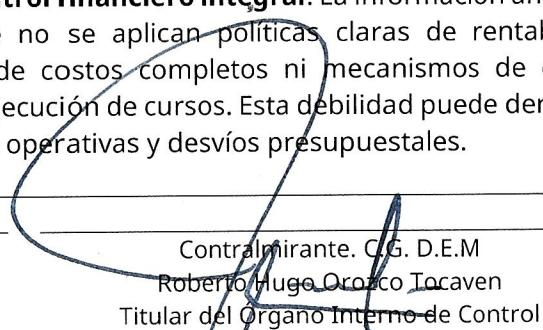
En conclusión, se advierte que la entidad no esté realizando una estrategia para generar ingresos mediante la impartición de cursos toda vez que se observa lo siguiente:

- Ausencia de margen operativo:** Se observó que, en la mayoría de los cursos, el ingreso total coincide exactamente con el costo estimado, lo que indica la inexistencia de utilidad o margen de rentabilidad. Esto puede comprometer la sostenibilidad financiera a largo plazo.
- Disparidad entre pagos a instructores e ingresos generados:** Aunque algunos instructores reciben pagos considerables, no todos los cursos a su cargo reflejan un ingreso proporcional. Se requiere una evaluación del retorno sobre inversión (ROI) por instructor, a fin de optimizar la asignación de recursos humanos.
- Falta de control financiero integral:** La información analizada sugiere que no se aplican políticas claras de rentabilidad, evaluación de costos completos ni mecanismos de control previo a la ejecución de cursos. Esta debilidad puede derivar en ineficiencias operativas y desvíos presupuestales.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 58 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los Procedimientos del acto de fiscalización, se procedió a analizar las estrategias implementadas por la entidad mediante la impartición de cursos, verificando si los ingresos fueron efectivamente cobrados y registrados.</p> <p>Deber ser: De acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, vigente a la fecha de la revisión, la Dirección de Educación Náutica tiene las siguientes funciones:</p> <p>"Dirección de Educación Náutica</p> <p>Objetivo:</p> <p>* <i>Coordinar, planear, organizar, supervisar y controlar los procesos, procedimientos, proyectos y actividades en materia de Educación Náutica (formación, capacitación, actualización y posgrado), así como seguimiento a las líneas estratégicas y de acción del Programa de Trabajo Anual para proporcionar servicios académicos de excelencia en las Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica.</i></p>	<p>4. Cursos sin ingresos o con pérdidas operativas: Se detectaron cursos que fueron impartidos sin registrar ingresos, o bien, cuyos costos superaron los ingresos captados. Esta situación representa un riesgo financiero y operativo, ya que puede implicar deficiencias en la planeación y ejecución.</p> <p>Recomendación al Desempeño 03.</p> <p>La Unidad Fiscalizada deberá establecer una estrategia integral de control financiero, que incluya análisis de rentabilidad por curso, presupuestos operativos con márgenes definidos, y revisión sistemática de los ingresos captados contra los costos y pagos efectuados. Asimismo, fortalecer los mecanismos de registro y documentación contable será clave para la transparencia y mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la rentabilidad de cada curso en función de sus costos operativos y demanda para mantener una oferta formativa equilibrada y sostenible. • Documentar adecuadamente cualquier excepción autorizada (becas, promociones especiales, convenios). • Se necesita que la Entidad realice un análisis de variabilidad para la oferta de cursos con excepción de pago, ya que, este

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	59	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Funciones:

1. Organizar y supervisar el avance del Programa de Trabajo Anual correspondiente al área de Educación Náutica y determinar acciones para alcanzar las metas programadas.
2. Validar los informes periódicos de los departamentos que integran el área de Educación Náutica; así como el de autoevaluación del Área Educativa.
3. Optimizar las funciones y actividades del personal adscrito al área de Educación Náutica para el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.
4. Revisar, actualizar y adecuar, junto con los directores, el subdirector de Planeación Educativa y los subdirectores de los planteles, los programas académicos, actividades curriculares, extracurriculares y otras actividades relacionadas con los procesos educativos.
5. Coordinar y fomentar las relaciones en materia educativa con instituciones afines, tanto nacionales como internacionales.
6. Participar en la reunión interna que convoquen los diferentes comités del Fideicomiso; así como reuniones de trabajo que instruya el Director General.
7. Determinar junto con el Subdirector de Planeación Educativa las acciones preventivas y correctivas que permitan cumplir las metas y objetivos institucionales.

estudió permitiría evaluar diferentes aspectos para asegurar que la iniciativa sea sostenible y beneficiosa para el Fideicomiso

- Establecer márgenes de utilidad al momento de fijar los precios por curso para asegurar sostenibilidad financiera.
- Para una evaluación más completa, se recomienda considerar si el 'costo' incluye todos los gastos operativos (materiales, pagos, instalaciones, etc.) y revisar si se están aplicando políticas de rentabilidad.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.

Cap. Alt. Alfredo García Muñoz

Director de Educación Náutica del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.C. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	60	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Subdirección de Planeación Educativa

Objetivo:

Desarrollar proyectos en materia de planeación educativa, proporcionar y dar apoyo técnico para lograr brindar servicios educativos de excelencia.

Funciones:

1. Verificar el desarrollo de los programas de trabajo anuales, correspondiente a las áreas que conforman la Dirección de Educación Náutica y proponer acciones para alcanzar las metas programadas.
2. Verificar el cumplimiento de los planes de procedimiento e instrucciones de trabajo del área educativa para tener los controles necesarios.
3. Consolidar los informes correspondientes al área de Educación Náutica para contribuir en la conformación de la información que se genera en la Dirección de Educación Náutica.
4. Participar en las reuniones internas de trabajo con el personal adscrito al área de Educación Náutica, para optimizar las funciones y actividades de cada departamento, así como en las juntas de trabajo con Directores y/o Subdirectores de los Planteles.
5. Revisar, adecuar y actualizar los programas académicos, actividades, extracurriculares y otras actividades relacionadas para los procesos institucionales.
6. Evaluar las competencias del personal y proponer la capacitación requerida para fomentar el desarrollo de personal de su área.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	61	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>7. <i>Integrar los informes oficiales correspondientes a la Dirección de Educación Náutica para realizar la selección de estudiantes en las Escuelas Náuticas Mercantes.</i></p> <p>8. <i>Apoyar actividades que faciliten la integración y el desempeño de los estudiantes al sistema náutico y campo laboral, fomentar el desarrollo personal mediante el ejercicio de los valores humanos, actividades culturales, deportivas y artísticas, además de coordinar programas para la salud y el bienestar de los estudiantes.</i></p>	

Departamento de Actualización

Objetivo:

Mantener actualizados los programas y planes de estudio de la maestría tanto presencial como en línea; así como de los cursos de posgrado que se imparten en las Escuelas Náuticas, o en otros lugares, realizando todo trámite pertinente para la ejecución de los mismos.

Funciones:

1. Verificar y coordinar el desarrollo del programa anual de trabajo correspondiente al área de actualización y posgrado.
2. Realizar visitas a los centros de costo con el fin de supervisar avances programáticos de los cursos de posgrado y para llevar a cabo encuestas de auditoría académicas.
3. Elaborar los informes periódicos y de autoevaluación correspondientes al área de actualización y posgrado.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 62 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>4. Dar seguimiento a través de los reportes de las metas realizadas a cada Centro de Costos correspondientes al área de actualización y verificar que cada Centro de Costos mantenga actualizada la base respectiva.</p> <p>5. Evaluar el desempeño en el trabajo del personal a su cargo; así como proponer capacitación.</p> <p>6. Participar en las reuniones internas de trabajo para optimizar las funciones y actividades del Departamento de actualización y posgrado, así como las juntas de trabajo con directores y /o Subdirectores para revisión, adecuación y actualización de programas académicos.</p> <p>7. Dar seguimiento al proceso de selección de los Docentes que se estarán a cargo de la maestría y de los cursos de postgrado.</p>	

Departamento de Capacitación

Objetivo:

Coordinar los cursos de capacitación impartidos en los planteles y en sitio, incluye la organización, revisión y actualización de los programas de estudio y sus manuales para satisfacer la demanda del sector marítimo portuario en la materia.

Funciones:

1. Integrar el programa de trabajo anual considerando los proyectos que desarrolla el Fideicomiso para establecer las metas del área.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 63 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

2. Coordinar con el personal directivo y docente, para realizar las actividades de actualización de los programas de estudio y los correspondientes manuales para el personal subalterno del personal de la Marina Mercante, trabajadores del Sector Portuario.
3. Verificar el desempeño del personal adscrito a las áreas de capacitación en los planteles para supervisar el cumplimiento de los programas establecidos y detectar necesidades y proponer acciones de mejora.
4. Supervisar el desempeño de los instructores foráneos en lo relativo a los cursos que imparten para supervisar el cumplimiento al programa, detectar necesidades y proponer acciones de mejora.
5. Establecer lineamientos de coordinación con los planteles, para generar y mantener los mecanismos de control y estadísticos para la mediación del desempeño general del área.
6. Establecer el conjunto de medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los Instructores foráneos.
7. Supervisar los medios necesarios para la impartición de cursos en diversas localidades, en conjunto con las diversas localidades, en conjunto con los responsables del área de los planteles y los Instructores foráneos.
8. Participar en las actividades y proyectos en que participe la entidad con el objeto de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.
9. Elaborar los reportes que soliciten las áreas del Fideicomiso para colaborar en el cumplimiento de las solicitudes de las dependencias globalizadoras o fiscalizadoras a la Entidad."


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante, C.G. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	64	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

En el Manual de Calidad del Fideicomiso, se incluye el proceso **FID-ACP-P-01 Coordinación/Impartición/Evaluación de Cursos**, el cual precisa lo siguiente:

“6.2 Seguimiento y control de cursos

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Revisa por medio del SIGAA el reporte de Metas Mensual y dan seguimiento a la impartición de los cursos programados.

6.3 Programación de cursos

Coordinación de Cursos de Actualización y Capacitación

Se encargan de programar los cursos que serán impartidos en su centro de costo, de acuerdo a la capacidad instalada de salones e instructores, demanda y las metas programadas de forma mensual, La programación es comunicada al personal de actualización y capacitación para su difusión y registro en SIGAA.

Personal de Actualización / Capacitación

Se encarga de registrar los cursos programados en el SIGAA de forma semanal o mensual, una vez que el registro del curso se complete, lo difunde a los interesados.

En caso de tener demanda de participantes para un curso que no se encuentre programado, consulta con la Subdirección la capacidad instalada e instructores disponibles su autorización para programar el curso en el SIGAA en la misma semana o programarlo para la próxima semana.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G./D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 65 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Proporcionan información de la documentación necesaria para la inscripción de los participantes a los cursos programados. Apoyándose del formato de Requisitos de Cursos.

6.4 Inscripción

Solicita informes del curso de su interés y presenta documentación solicitada, si la documentación está completa y es válida comienza con su inscripción electrónica al curso.

Personal de Actualización / Capacitación

Revisan la documentación proporcionada por los participantes y en conjunto con la Coordinación validan la documentación, si cumple con los requisitos para tomar el curso. le informan al participante y comienzan con el registro en el SIGAA.

Una vez completado el registro electrónico del participante. abren expediente con fotocopias de la documentación del participante. genera línea de captura y se la entrega al participante para que pueda realizar el pago correspondiente.

Participante / Empresa

Realiza el pago correspondiente y entrega comprobante de pago a la coordinación de cursos

L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.B. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 66 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Personal de Actualización / Capacitación

Validan el pago de las líneas de captura emitidas y se anexan al expediente. descarga lista de asistencia del SIGAA y se la entrega al instructor del curso.

6.5 Impartición de Curso Instructor

Recibe la lista(s) de asistencia de participantes a los cursos que tiene programados por semana y los imparte de acuerdo al Diseño Instruccional de cada curso. Aplica evaluaciones a los participantes y entrega los resultados a la Coordinación de Cursos.

6.6 Evaluación

Coordinador de Cursos de Actualización y Capacitación / RD / Asesor pedagógico

De forma periódica acudir a tomar la observación de clase y registrar los resultados en el formato (FID-ACP-F-03) en una muestra representativa de los cursos programados mensualmente, tratando de evaluar a la mayoría de los instructores.

Dar retroalimentación al instructor de las observaciones generales, recomendaciones y sugerencias. En caso de encontrar en la observación de clase el Diseño Instruccional No completo, levantar el Producto o servicio No conforme de acuerdo al (FID-GEC-F-16).

Concentra los resultados de la encuesta de satisfacción

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 <p>Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos</p>	<p>Hoja N° 67 de 83 Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Número de Resultado: 03 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
---	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Coordinación de Cursos de Actualización / Capacitación

Evalúa los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los cursos y de ser necesario gestionará las acciones pertinentes de acuerdo al resultado obtenido.

6.7 Generación y entrega de constancia

Personal de Cursos de Actualización / Capacitación

Recibe los resultados de las evaluaciones aplicadas por los instructores de cada curso y genera folio de constancia en el SIGAA únicamente a los participantes con resultado final de "Apto" Imprimen las constancias de los participantes y se encargan de gestionar las firmas y sellos correspondientes.

Participante / Empresa

Recoge constancia original firmando de conformidad en fotocopia de la misma la cual queda integrada a su expediente."

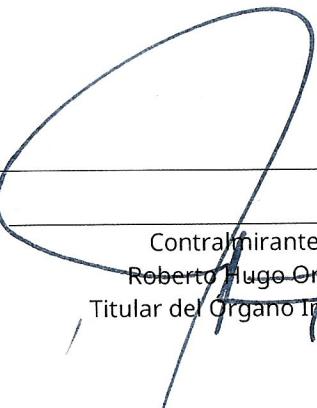
Ahora bien, el **Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW)**, establece lo siguiente:

Las normas del Convenio se sustentan en las secciones del Código STCW. En general, el Convenio contiene requisitos básicos que se amplían explican en el Código.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	68	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>La Parte A del Código es de obligado cumplimiento. Las normas mínimas de competencia exigidas al personal de navegación se detallan en una serie de tablas. El Capítulo II del Código, por ejemplo, aborda las normas relativas al capitán y al departamento de cubierta.</p> <p>La Parte B del Código contiene directrices recomendadas para ayudar a las Partes a implementar el Convenio. Las medidas sugeridas no son obligatorias y los ejemplos presentados solo pretenden ilustrar cómo cumplir con ciertos requisitos del Convenio. Sin embargo, las recomendaciones, en general, representan un enfoque armonizado mediante debates en el seno de la OMI y consultas con otras organizaciones internacionales.</p> <p>Capítulos del Convenio STCW</p> <p>Capítulo I: Disposiciones generales</p> <p>Capítulo II: Departamento de capitán y cubierta</p> <p>Capítulo III: Departamento de máquinas</p> <p>Capítulo IV: Radiocomunicaciones y operadores de radio</p> <p>Capítulo V: Requisitos especiales de formación para el personal de determinados tipos de buques</p> <p>Capítulo VI: Funciones de emergencia, seguridad ocupacional, protección, atención médica y supervivencia</p>	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 69 de 83 Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Número de Resultado: 03 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Capítulo VII: Certificación alternativa

Capítulo VIII: Guardia

Las enmiendas que introdujeron principalmente son:

1. Medidas mejoradas para prevenir prácticas fraudulentas asociadas a los certificados de competencia y fortalecer el proceso de evaluación (seguimiento del cumplimiento de la Convención por las Partes).
2. Se reforzaron las disposiciones sobre normas médicas.
3. Requisitos revisados sobre horas de trabajo y descanso y nuevos requisitos para la prevención del abuso de drogas y alcohol.
4. Nuevos requisitos de certificación para marineros de cubierta y de máquinas.
5. Nuevos requisitos relativos a la formación en tecnologías modernas como las cartas electrónicas y los sistemas de información (ECDIS).
6. Nuevos requisitos para la formación en concienciación sobre el medio marino y la formación en liderazgo y trabajo en equipo.
7. Nuevos requisitos de formación y certificación para oficiales electrotécnicos y personal electrotécnico calificado.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



<p>Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos</p>	<p>Hoja N° 70 de 83 Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001 Número de Resultado: 03 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. **Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
<p>8. Actualización de los requisitos de competencia para el personal que presta servicio a bordo de todo tipo de buques tanque, incluidos nuevos requisitos para el personal que presta servicio en buques tanque de gas licuado.</p> <p>9. Nuevos requisitos de formación en seguridad para toda la gente de mar, así como disposiciones para garantizar que la gente de mar reciba formación adecuada en materia de piratería y robo a mano armada.</p> <p>10. Módulo de formación de actualización cada cinco años para formación básica en técnicas de supervivencia personal y prevención y extinción de incendios; extinción avanzada de incendios; y competencia en embarcaciones de supervivencia, botes de rescate y embarcaciones de rescate rápido.</p> <p>11. Introducción de una metodología de formación moderna que incluye aprendizaje a distancia y aprendizaje electrónico.</p> <p>12. Nuevas directrices de formación para el personal que presta servicio a bordo de buques que operan en aguas polares. La Parte A contiene disposiciones obligatorias al respecto.</p> <p>13. Nueva guía de capacitación para el personal que opera sistemas de posicionamiento dinámico.</p>	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Zocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	71	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

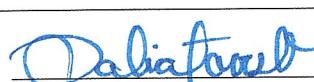
Conclusión

Por su parte, la **Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados** elaborada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público establece lo siguiente:

"La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

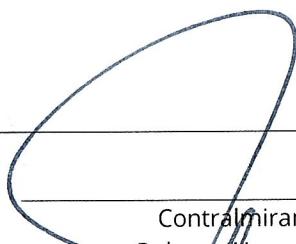
Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;*
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;*
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;*
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e*
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp."*


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	72	de	83
Nº de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Ser:

Como parte de las técnicas y procedimientos de auditoría, se procedió a revisar el concentrado de cursos e ingresos por cada Centro de Costos, se verificó que se cumpla con el registro correcto respetando lo pactado en el catálogo de precios, es muy importante que se respeten los precios establecidos en el **catálogo oficial de precios** del Fideicomiso por varias razones clave, especialmente por, **transparencia financiera y control institucional**.

Se verificó que se estén impartiendo las horas del curso conforme al esquema que marca la Autoridad Marítima y que a su vez se esté realizando el pago correcto de horas impartidas por parte de los Instructores.

Lo antes relatado, se realizó con el fin de verificar que la Entidad tenga una buena estrategia en donde logre identificar **qué cursos tienen** más demanda o margen de ganancia, permitiendo enfocar esfuerzos en aquellos que generan mayor retorno y permitir identificar que cursos son los que necesitan mayor difusión, detectándose lo siguiente:

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	73	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Escuela Náutica Mercante de Veracruz.

De la información proporcionada mediante archivo Excel nombrado **“concentrado cursos e ingresos”** por parte de la entidad, como lo indica la pestaña **“ENMV CURSOS”** se desprende que en el ejercicio 2024 en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz se impartieron 342 cursos, de dichos cursos se observó lo que a continuación se relata:

Cobro y registro adecuado de los ingresos

1. Posibles errores de captura o registros de control interno:

- La palabra "Sobrante" sugiere que estos registros no corresponden a cursos reales, sino a ajustes contables, residuos o valores redondeados por diferencias mínimas.
- No es lógico que un curso tenga un precio inferior al costo de operación, lo que podría indicar errores de registro o control.

2. Curso real con precio irreal:

- El curso “Básico de Seguridad para Pescadores Ribereños” aparece con un precio de \$1.00 MXN, lo cual es altamente inverosímil para un curso formal.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Análisis de Cursos con Costo Inferior a \$10 MXN				
Mes	Curso	Costo unitario	Participantes	Importe total
Julio	Sobrante	\$0.11	1	\$0.11
Agosto	SOBRANTE	\$1.00	1	\$1.00
Septiembre	SOBRANTE	\$1.00	1	\$1.00
Diciembre	Básico de Seguridad para Pescadores Ribereños	\$1.00	4	\$4.00

El curso “**Básico de Seguridad para Pescadores Ribereños**”, el costo correcto es de **\$338.00**, por lo que el ingreso tendría que haber sido por un total de **\$1,352.00**; lo que se detecta una diferencia por **\$1,348.00**.

Costo promedio vs ingresos

- El curso con el mayor costo promedio por participante fue "Operador del Servicio de Tráfico Marítimo" con \$45,470 MXN.
- El curso de "Operador General del SMSSM" tuvo un costo promedio de \$24,772 MXN.

Riesgo identificado: Cursos de alto costo con baja participación pueden generar ingresos elevados, pero presentan mayor riesgo en caso de cancelación o baja inscripción.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. Jose Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°	75	de	83
N° de Acto de Fiscalización:	2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001		
Número de Resultado:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Cursos con mayor volumen de participantes

- "Operador de Radar y APRA" fue el curso con mayor número de participantes (118), aunque generó ingresos moderados (**\$868,952 MXN**).
- "Gestión de Recursos de la Cámara de Máquinas" con 89 participantes, generó (**\$826,988 MXN**).

Cursos con mayores ingresos totales

- El curso "Oficial de Protección del Buque" generó el mayor ingreso total, con **\$1,560,771 MXN**, impartido a 111 participantes.
- Le sigue "Operador General del SMSSM", con ingresos por **\$1,560,636 MXN**, atendiendo a 63 participantes.
- En tercer lugar, "Operador del Servicio de Tráfico Marítimo" con **\$1,227,690 MXN** de ingresos, derivado de 27 participantes.

Estos tres cursos representan una proporción significativa del total de ingresos.

Ingresos por Instructor

Se realizó un análisis de los ingresos generados por instructor durante los cursos impartidos en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz en 2024.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 76 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

El objetivo es identificar qué instructores han generado mayores ingresos y detectar posibles áreas de mejora en la asignación de horas del personal docente.

- Ramón Álvarez Ruano destaca como el instructor con mayores ingresos, lo que se sugiere que la carga de horas sean equitativas.
- Algunos registros de los cursos agrupan varios nombres en un solo campo, lo que puede afectar en el desarrollo del curso, por lo que se sugiere que se haga un análisis del perfil de los Instructores desde el momento de su contratación para poder llevar un curso de principio a fin, con el fin de no perder la línea de enseñanza que tiene cada instructor.

Se detectaron registros con ingresos de \$0.00, lo cual podría corresponder a cursos internos o gratuitos.

Mediante oficio número **DEN/334/2025** de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Educación Náutica, informó a esta Titularidad las listas de las personas que recibió cursos con “**pago condonado**”, de lo que resalta lo siguiente:

Como lo muestra la información proporcionada por parte de la Entidad se impartieron **(20)** cursos con **pago condonado** de lo cual tomaron **(29)**

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 77 de 83
 Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

personas, de dichos cursos arroja un importe de \$446,321.00, lo que posiblemente podría ser un ingreso para la Entidad.

Centro de Educación Náutica de Campeche.

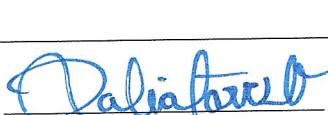
De la información proporcionada mediante archivo Excel nombrado “**concentrado cursos e ingresos**” por parte de la entidad, como lo indica la pestaña “**CENC CURSO E INGRESO**” se desprende que en el ejercicio 2024 en la Escuela Náutica Mercante de Tampico se impartieron 310 cursos, a continuación se relatan los hallazgos clave derivados del análisis de los cursos ofrecidos por el Centro de Educación Náutica de Campeche (CENC), considerando los costos promedio, ingresos generados y pagos estimados a instructores.

Costo promedio vs ingresos

Se analizó la relación entre el costo promedio por curso (calculado como el costo por participante multiplicado por el costo del curso).

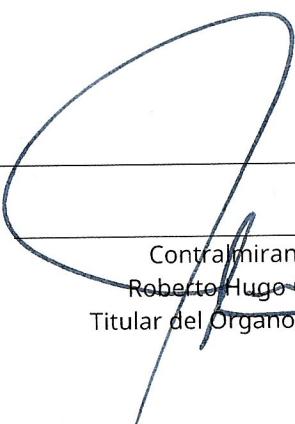
El resultado permitió identificar cursos con costos desproporcionados respecto al ingreso, como a continuación se muestra en la tabla.

Conclusión


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante, C.G. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 78 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Curso	Instructor	Ingreso total	Costo promedio	% Costo vs Ingreso
Formación de Instructores basado en el curso modelo de la OMI	Miguel Ángel Ruiz Altamirano	\$0.00	\$117,194.00	0.0%
Conocimiento de Protección (OMI 3.49)	Miguel Ángel Ruiz Altamirano	\$0.00	\$11,504.00	0.0%
Formación de Instructores basado en el curso modelo de la OMI	Carlos Alberto Pérez López	\$16,742.00	\$83,710.00	50%
Operador de Radar y APRA	Omar Karin Alejandre Villegas	\$7,364.00	\$29,456.00	40%
Oficial de la Compañía para Protección Marítima	Omar Karin Alejandre Villegas	\$14,061.00	\$56,244.00	40%

Observaciones:

- Algunos cursos presentan costos que superan ampliamente los ingresos generados, incluso con ingresos nulos.
- Es necesario revisar si los costos considerados incluyen todos los gastos operativos (materiales, instalaciones, administración, etc.).
- Es necesario revisar la rentabilidad de cada curso y evitar ofrecer cursos que no generen ingresos o donde el costo operativo no esté cubierto.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orezco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°

79

de

83

Nº de Acto de Fiscalización:

2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001

03

Número de Resultado:

N/A

Monto fiscalizable:

N/A

Monto fiscalizado:

N/A

Monto por aclarar:

N/A

Monto por recuperar:

N/A

Riesgo:

Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

- Se recomienda hacer una validación financiera previa a la programación de cada curso para asegurar su viabilidad económica.
- En todos los cursos analizados, el ingreso total coincide exactamente con el costo total estimado.
- Es necesario revisar si los costos considerados incluyen todos los gastos operativos (materiales, instalaciones, administración, etc.).
- De la visita al Centro de Educación Náutica de Campeche, se observó cursos con un solo participante, lo que desprende que no existe la demanda suficiente para la impartición de cursos.

Ingresos por Instructor

Se realizó un análisis de los ingresos generados por instructor durante los cursos impartidos en el Centro de Educación Náutica de Campeche en 2024.

El objetivo es identificar qué instructores han generado mayores ingresos y detectar posibles áreas de mejora en la asignación de horas del personal docente.

Se estimaron los pagos a instructores con base en una tarifa de \$270.00 por hora efectiva de curso.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Drozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 80 de 83
 N° de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
 Número de Resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

- El instructor con mayor pago estimado fue Omar Karin Alejandre Villegas con un total por \$366,822, seguido de Arcadio Andrés Valladares Ortiz con un total por \$317,466.
- Sin embargo, Luis Jerardo Ruiz Vargas fue quien generó el mayor monto de ingresos por un total de \$4,256,424, lo que sugiere un mejor retorno sobre inversión.

Se detectaron registros con ingresos de \$0.00, lo cual podría corresponder a cursos internos o gratuitos.

Mediante oficio número **DEN/334/2025** de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Educación Náutica, informó a esta Titularidad las listas de las personas que recibió cursos con “**pago condonado**”, de lo que resalta lo siguiente:

Como lo muestra la lista se impartieron (34) cursos con **pago condonado** de lo cual tomaron (34) personas, de dichos cursos arroja un importe de \$ 283,237.00, lo que posiblemente podría ser un ingreso para la Entidad.

Escuela Náutica Mercante de Mazatlán

De la revisión a los ingresos registrados por cursos a este centro de costos, se detectó que resulta deficiente ya que, al hacer el análisis entre una muestra de las listas de asistencia de participantes a cursos contra la relación de ingresos proporcionada por el área auditada, se constató que

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N°

81

de

83

Nº de Acto de Fiscalización:

2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001

03

Número de Resultado:

N/A

Monto fiscalizable:

N/A

Monto fiscalizado:

N/A

Monto por aclarar:

N/A

Monto por recuperar:

N/A

Riesgo:

Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

hay participantes que no están incluidos en la relación de ingresos o bien aparecen duplicados o hasta cinco veces el mismo registro, además de que las sumatorias están mal formuladas.

Por otro lado, hay cursos en los que al parecer se impartieron en menor número de horas a las que marca el modelo, tal cual se publicó en la página del Fideicomiso y en las listas de asistencia, como es el curso denominado "Formación en seguridad de los pasajeros, seguridad de la carga e integridad del casco (Ro-Ro)", que es de 18 horas y se dio en 16 horas, en el mes de abril se impartió el curso en 16 horas y los meses subsecuentes en 18 horas. Se recomienda que, si este curso según el modelo puede darse entre un rango de horas, se estandarice el número de horas para su impartición y así optimizar el pago de horas impartidas, siempre y cuando se cumpla con la impartición de todos los temas.

Por otro lado, es importante verificar que toda la documentación impresa de los cursos coincida con lo que marca el modelo, con las horas reales impartidas por el instructor, con los nombres y apellidos de los participantes verificados en su totalidad para evitar posibles errores al momento de emitir las constancias de los participantes, de registrar los ingresos y de realizar el pago de horas al instructor.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Grozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 82 de 83
Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación

Conclusión

Escuela Náutica Mercante de Tampico

De la revisión de ingresos registrados por cursos impartidos se observa que el registro es deficiente, lo cual, lo hace no confiable, ya que, al revisar a los participantes de los cursos contra la relación de ingresos proporcionada por el área auditada, se observa que hay participantes que no se encuentran registrados en la relación de los ingresos, o bien se observan participantes que están duplicados o que se registraron en diferente curso al que tomaron.

En cuanto al pago de horas a los instructores es difícil saber el número de horas efectivas impartidas ya que en la lista de asistencia se maneja un total de horas global, por ejemplo, de un curso de 40 horas se impartirá del 1 al 5 del mes de enero en un horario de 8 a 16 horas es decir 8 horas por día, pero el instructor solo imparte 11 horas de ese curso, de esta forma se dificulta saber el total de horas impartidas ya que no se aclara en la lista de asistencia firmada por los participantes las horas efectivas a impartir, motivo por el cual se sugiere que se desglose el horario por día de ese instructor y que en otro campo se señale el nombre del resto de instructores y las horas que impartirá cada uno.

También se detectó que se han impartido cursos que no son rentables ya que el costo para el pago del instructor es mayor a los ingresos generados.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control	Hoja N° 83 de 83
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Nº de Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-13-J4V-ADE-001
Cédula de Resultados Definitivos	Número de Resultado: 03
	Monto fiscalizable: N/A
	Monto fiscalizado: N/A
	Monto por aclarar: N/A
	Monto por recuperar: N/A
	Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. **Unidad Fiscalizada:** Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2025

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

III. Aclaraciones formuladas por la Unidad Fiscalizada Mediante oficio DEN/419/2025 de fecha 27 de junio, el Director de Educación Náutica remitió a este Órgano Interno de Control diversas aclaraciones relacionadas con el Acto de Fiscalización que nos ocupa; sin embargo, dicha información fue entregada fuera del plazo legal. Por lo antes expuesto y en vista que ya se formuló una recomendación en la Cédula de Resultados 03, este Órgano Interno de Control rectifica el hallazgo detectado. IV. Fecha de Elaboración: 30 de junio de 2025.	
---	--

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante, C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control